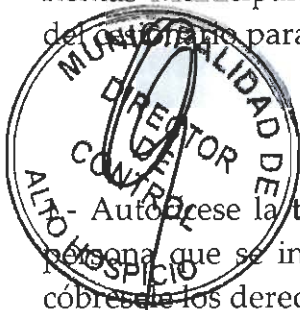


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Diciembre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 2.736/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 9; DL 3.063, Artículos 30 y 33; Ordenanza de Alcoholes y sus Modificaciones; Acuerdo N° 203/14 tomado en la 34ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de 02 de Diciembre de 2014, que con el voto unánime de todos sus miembros asistentes, aprobó, entre otras, la transferencia de patente de alcohol Rol 400.077, de la que es titular don Raúl Guerra Fuentes, a favor de don Mauro Rubio Venegas; Memorando N° 287/14 de 11 de Diciembre de 2014, del Departamento de Rentas Municipales, que remite solicitud de transferencia, antecedentes sobre idoneidad del autor para ser titular de Patente de Alcohol, y otros antecedentes relevantes.



DECRETO:

Autócese la **transferencia, asentamiento y enrolamiento de Patente de Alcohol**, a la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cobrarse los derechos correspondientes:

ROL	400.077
Nombre	MAURO RIGOBERTO RUBIO VENEGAS
RUT Contribuyente	9.309.452-2
Domicilio	AV. LOS CÓNDORES 3751
Giro	MINIMERCADO (con venta de alcohol)
Clasificación	LETRA "H"
Patente Alcohol	1,5 UTM.- (\$64.797.-)
Patente Comercial	No informada
Derechos de Aseo	\$17.760.-
Propaganda	\$16.720.-
Derechos Transferencia	\$21.599.-

2.- Dispóngase la eliminación de don RAÚL OSVALDO GUERRA FUENTES, RUT 9.148.984-8, de la Patente de Alcohol N° 400.077, que por este Decreto se transfiere.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


SECRETARIO MUNICIPAL
(S) LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RRD/LRM
Distribución:
Carpeta Rol
Dir. Control
Sec. Municipal
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización